

**RESPUESTA A OBSERVACIONES CISC  
1° SEMESTRE 2023**

REGIÓN	SECCIÓN JUVENIL	NOMBRE, CARGO Y CORREO ELECTRÓNICO DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	FECHA DEL INFORME
DEL MAULE	SECCIÓN JUVENIL CCP DE CAUQUENES	<p>Rodrigo Albornoz Quinteros, Psicólogo – Coordinador Técnico SSJJ,CCP Cauquenes, rodrigoq.albornoz@gendarmeria.cl</p> <p>Cecilia Rojas Benavides, Asistente Social, Unidad Técnica, Dirección Regional del Maule, cecilia.rojas@gendarmeria.cl</p> <p>Suboficial Iván Pacheco Muñoz, Jefe de Sección Juvenil CCP de Cauquenes. ivan.pacheco@gendarmeria.cl</p>	06 NOVIEMBRE 2023

### I Factor Población y Capacidad.

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>Se aprecia una metodología ordenada de trabajo con los internos, se respeta el horario de encierro por horas de Camas y baños cumplen estándar mínimos. Duchas funcionan con agua caliente.</p>	<p>Considerando la poca población recluida a juicio del suscrito se debería trabajar en un régimen mas personalizado con los jóvenes, aprovechando la escasa población interna y los bajos requerimientos de personal.</p>	<p>En esta dimensión medida no existen recomendaciones más allá de las referidas en el punto anterior (11).</p>	<p>Actualmente y desde el segundo semestre del año en curso, en la Sección Juvenil se ha incrementado el número de jóvenes, habitando al mes de octubre 15 juveniles.</p> <p>Al respecto cabe señalar que en relación a la procedencia de ellos, predomina en más del 60% de los jóvenes que su arraigo familiar se encuentra fuera de esta región entre ellos la Región Metropolitana (CMN Til Til) Valparaíso, Rengo, Puerto Montt y Coronel siendo la minoría jóvenes de esta región provenientes todos de ellos del CIP-CRC Talca.</p> <p>Conforme a lo anterior se ha complejizado el trabajo con los juveniles en mérito de los perfiles, de su procedencia, del mayor numero conforme a la capacidad máxima de atención que asciende a 16; lo que sin duda aun cuando se busca realizar un trabajo personalizado por el equipo de profesionales, han emergido nuevas demandas en la atención juvenil.</p>	<p>Registros de ingresos nuevos a la Sección y/o informe semanal de la misma.</p>

## II Factor Personal y Dotación.

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Se visualiza un trabajo articulado entre equipo de profesionales y el personal de Gendarmería de Chile, planta N°2.	Falta un funcionario de planta N° 2 para cubrir los turnos.	Se reitera recomendación de semestre anterior en cuanto a que la Jefatura de la Unidad pueda evaluar la factibilidad de reponer un funcionario planta N° 2 a la dotación de la Sección Juvenil.	<p>Respecto de esta observación fue consultado el Jefe Operativo Regional de la Dirección Regional del Maule de Gendarmería, quien requirió al Jefe de Unidad del CCP de Cauquenes aportar antecedentes y gestiones señalando a través de correo electrónico en fecha 18-10-2023 lo siguiente:</p> <p>Con fecha 10 de octubre de 2023, se reincorpora a su función de Jefe de Sección Juvenil el Suboficial Iván Pacheco Muñoz, quien se habría encontrado con licencia médica.</p> <p>Junto a él, trabajan 3 funcionarios de 24 horas, siendo los siguientes:  CABO 2° CLAUDIO MUÑOZ CASTILLO  CABO CRISTIAN GALLARDO QUEZADA  GDME 2° JONATHAN FAUNDEZ FUENTEALBA</p> <p>Encontrándose, al día de hoy, 2 funcionarios por día de servicio en la SSJJ (Encargado y 24hrs).</p>	Respuesta del Jefe Operativo Regional en fecha 19-10-2023 vía correo electrónico.

			<p>Se proyecta que en lo que resta del año 2023 se pueda contar con la designación de otro funcionario Planta 2 que pueda cumplir funciones exclusivas en la SJ y sumarse a la dotación actual, esto en la medida de lo posible dado el aumento de la población penal adulta que afecta la pauta diaria. Lo anterior siempre supeditado a competencias personales y de formación del funcionario considerando que las funciones que desempeñará serán en población privada de libertad regidas por la Ley RPA y las características que conlleva el rango etario de los juveniles.</p>	<p>Se adjunta Plan piloto o Pauta Diaria que es el instrumento que refleja la dotación actual de funcionarios planta 02 con dedicación exclusiva en la SSJJ y que entrega información respecto a la planificación en el tiempo en materia de francos, feriados legales, asistencias y licencias médicas que puedan surgir.</p>
--	--	--	--	--

### III Factor Infraestructura y Equipamiento.

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>Bandejas clínicas en las cuales se sirve la alimentación de los menores. No obstante, estas datan de hace más de 2 años, por ende necesitan renovación.</p> <p>Renovar o mantener equipamiento de cocina (Fondos, ollas, etc.)</p>	<p>Es contradictorio que tengan tan buenos insumos para comer como los referidos en el punto 7; pero al mismo tiempo los menores dispongan cubiertos (ni de plásticos ni de madera) para servir sus alimentos, debiendo comer con las manos.</p>	<p>Renovar equipamiento de cocina (Fondos, ollas, etc.)</p> <p>Renovar bandejas de comida luego de 2-3 años de uso.</p> <p>Disponer de cubiertos como insumos básicos para comer comida.</p>	<p>En este factor fue consultada la Encargada de Alimentación de la Dirección Regional del Maule de Gendarmería, quien a través de correos electrónicos informo de las gestiones y asignaciones de presupuesto para adquirir menaje para los jóvenes de la Sección Juvenil del CCP de Cauquenes precisando que:</p> <p><i>"Te comento que asignaron presupuesto y se adquirió menaje para la sección juvenil, además también se renovaron las bandejas 5 compartimentos que estaban deterioradas"</i></p> <p>Se cuenta con los cubiertos y se está a la espera del cambio de presupuesto para la compra de nuevas bandejas.</p>	<p>Correo electrónico de la Nutricionista de la Dirección Regional de Gendarmería de fecha 18-07-2023.</p> <p>Fotografías de menaje, Orden de Compra N° 1391-1438-AG23 con detalle de productos adquiridos.</p> <p>Se adjuntas fotografías de cubiertos nuevos y factura de compra de dichos utensilios.</p>

#### IV Factor Seguridad.

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>El sistema de televigilancia se encuentra 100% operativo</p> <p>La unidad cuenta con buenos implementos y una brigada contra incendios, estructurada y organizada.</p>	<p>Según información levantada en la visita se considera necesario disponer de alambre tiburón en zona perimetral de la unidad.</p> <p>Se requiere cámara exterior desde garita</p>	<p>Se mantiene la recomendación respecto a contar con una cámara exclusiva que cubra la cancha o patio de la Sección Juvenil.</p>	<p>En este factor fue consultado el Encargado Regional de Tecno vigilancia de la Dirección Regional del Maule de Gendarmería, Cabo Rodrigo Bustamante Hernández, quien a través de correo electrónico de fecha 25 de octubre señala que</p> <p><i>“Junto con mi cordial saludo, le informo que conforme a la visita por la comisión C/ISC en la Sección juvenil del Centro Cumplimiento Penitenciario de Cauquenes y en relación a la observación del factor seguridad mencionada en el punto numero 8 donde se menciona gestionar alambre punta tiburón en la zona perimetral y una cámara fija exterior desde la garita, cabe señalar que se gestionara con el nivel central una instalación de una cámara fija tipo mini domo en el patio de la sección juvenil para que preste apoyo visual a cámara móvil tipo ptz que ya existe en el patio de la sección juvenil”</i></p> <p>Por otra parte en relación a disponer de alambre de tiburón en zona perimetral de la unidad, este punto se encuentra resuelto mediante la existencia de dicho elemento de seguridad.</p>	<p>Correo electrónico del Encargado de Tecno vigilancia de fecha 25-10-2023, asimismo imagen del patio de la sección juvenil.</p> <p>Se adjuntan fotografías de la existencia de alambre tiburón perimetral de la S.J.</p>



### V Factor Disciplina, Reglamento y Convivencia.

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>Personal de la Sección con alto compromiso en desarrollar y continuar con plan de intervención de los jóvenes. Comunicación entre jóvenes y personal expedita y en el marco de respeto mutuo. Se observa buena convivencia entre jóvenes, no se advierten conflictos.</p>	<p>Derivación de jóvenes de otras regiones (Valparaíso, Santiago) implica desarraigo de los mismos.</p>	<p>Encargado de la sección juvenil e información otorgada por joven entrevistado, lo expuesto por personal diverso de la Sección Juvenil y lo observado permiten concluir que en el periodo de octubre de 2022 a abril 2023 no se han generado conflictos ni vulneraciones al reglamento por los jóvenes, existe buena convivencia con respeto mutuo.</p>	<p>En esta materia se ha visibilizado esta problemática ante las instituciones involucradas en la implementación de la Ley RPA, entre ellas Seremía de Justicia, SENAME y también en Gendarmería, buscando reflejar la dificultad que genera el que los jóvenes no cuenten con arraigo familiar en la comuna de Cauquenes donde se ubica la Sección Juvenil o en la región del Maule. Tal como se indicó anteriormente durante el año 2023 más del 60% de los ingresos provienen de otras regiones del país.</p> <p>Existen correos a diversas instituciones tales como; Secretaría Regional Ministerial de Justicia, Servicio Nacional de Menores Región del Maule, relacionadas para que evalúen la pertinencia de traslado de jóvenes de otras regiones a la del Maule y manifestar las implicancias negativas de recepcionar tanto joven de otra región.</p>	<p>Correo electrónico de fecha 12-07-2023 dirigido desde la Unidad Técnica Regional a contraparte de SENAME-Seremía de Justicia, advirtiendo situación de copamiento de plazas de la Sección Juvenil del CCP de Cauquenes</p> <p>Correo electrónico con fecha 09-05-2023 a coordinador judicial de SENAME Maule (Francisco Casanova) solicitando apoyo en traslados de jóvenes de otras regiones.</p> <p>Correo electrónico con correspondientes derivaciones por parte de coordinador judicial de SENAME Maule (Francisco</p>

				<p>Casanova) ahora con fecha 24-05-2023 por nuevos ingresos.</p> <p>Correo electrónico a Jefa Técnica Regional con fecha 17-07-2023 informando e identificando responsabilidad de GENCHI en cuanto al traslado de jóvenes de otras regiones hacia la SJ Cauquenes.</p>
--	--	--	--	--



VI Factor Salud.

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>Se incluyó el Programa Ambulatorio Intensivo de drogas PAI GAMMA Cauquenes, ellos aportan medicamentos y tienen un médico en el programa. Los jóvenes mantienen un buen comportamiento, buen control con los medicamentos.</p>	<p>Falta de odontólogo, y más importante psiquiatra y una ronda de especialistas</p>	<p>Espacio muy reducido para atención y se requiere un espacio exclusivo para atención de la sección juvenil.</p>	<p>En esta área fue consultada la Encargada Regional de Salud, enfermera Sra. Miriam Contreras, quien señala a través de correo electrónico en fecha 06 de noviembre que:  <i>En relación a observaciones puedo indicar que se ha insistido permanentemente en la solicitud de reponer cargo de odontóloga a nivel central como demuestran oficios que se adjuntan.</i></p> <p><i>En relación a la falta de ronda de especialistas y atención psiquiátrica, debo indicar que nuestros usuarios son usuarios del servicio público de salud y en este contexto la oferta de horas de especialidad del Hospital de Cauquenes es limitada por lo cual no es factible la concurrencia de especialista la Unidad Penal, y por otra parte Gendarmería no dispone de presupuesto para la contratación de especialista como los mencionados. Por lo anterior lo que se hace permanentemente es gestionar atención de los PPL en Cesfam y/o</i></p>	<p>Correo electrónico de fecha 25-10-2023 dirigido a Encargada Regional de Enfermería y respuesta de ella a través de correo de fecha 06-11-2023</p> <p>-Oficio Ord. 30 del 05-01-2022 en que se informó al Subdirector de Administración y Finanzas de Gendarmería la renuncia de la profesional Odontóloga del CCP de Cauquenes.</p> <p>-Oficio Ord. 610 del 14-03-2023 en que se informó a la Jefa de Departamento de Salud las necesidades de personal de Salud en la</p>

	<p><i>Hospital de Cauquenes por lo que debemos esperar que la atención sea concretada de acuerdo a las posibilidades de dichos servicios".</i></p>	<p>región entre ellas Odontólogo en CCP de Cauquenes.</p> <p>-Oficio Ord. 973 del 19-04-2023 en que se informa y solicita al Subdirector de Administración y Finanzas, contratación de Cirujano Dentista para el CCP de Cauquenes.</p>
	<p>Se toman los resguardos pertinentes en el tránsito de los jóvenes, considerando que todas las atenciones de salud se realizan dentro de la misma Sección Juvenil, bajo supervisión de un funcionario planta 1 de dedicación exclusiva.</p>	
	<p>Según Oficio Ordinario N° 46 de fecha 25-01-2023 del Subdirector de Reinserción Social de Gendarmería dirigido a los Directores Regionales informó que a contar de este año SENDA amplió el acceso a los dispositivos de tratamiento lo que permite atención de los jóvenes de las Secciones Juveniles a través de los planes ambulatorios intensivos medio libre (PAI ML) para ello también proporcionó los lineamientos técnicos para dicho tratamiento por consumo problemático , lo que en el CCP de</p>	<p>Mediante la providencia 183 del 29-03-2023 se permite el ingreso profesionales de GAMMA y además correo de solicitud de providencia de ingreso de Medico del programa.</p> <p>Imágenes de BOX de atención</p> <p>Oficio N° 46 de fecha 25-01-2023</p>



VII Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación.

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>La existencia de un espacio acorde a la totalidad de jóvenes vigentes, que responde a sus necesidades, el contar con materiales que permiten el desarrollo de actividades recreativas, además de la existencia de una oferta estructurada en consistencia y coherencia con los planes de intervención y en complementariedad con otros oferentes como educación y drogas.</p>	<p>Aunque existe una oferta interna de apresto laboral, la cual es generada por el terapeuta ocupacional quien utiliza diversos recursos entre sus propias habilidades con la coordinación en red. Sin embargo, se carece de una oferta de capacitación formal, que conduzca a un proceso de certificación, que garantice de forma efectiva la formación en un oficio que promueva su acceso a inserción laboral formal.</p>	<p>Se considera relevante que los jóvenes puedan acceder a cursos de capacitación formal con certificación en formación de oficios acorde a sus intereses y proyección laboral efectiva en media libre, de acuerdo a las características territoriales.</p>	<p>Contar con capacitación certificada ha sido una inquietud relevante en el proceso de intervención con la población juvenil, conforme a ello se presentó propuesta de capacitación en rubro de barbería, que en sondeo realizado con los juveniles fue el área que más adhesión presentó. Por ello y según oficio N° 259 de fecha 21-07-2023 el Subdirector de Reinserción dirigido a los Directores Regionales a través del cual informa aprobación de los cursos de capacitación propuestos por las regiones y asigna presupuesto para la ejecución de los cursos. El curso de Barbería fue realizado por la OTEC AJ Desarrollo y Capacitación SPA.- ACADEMIA FORMARTE y su objetivo Capacitar en rubro de peluquería y barbería, fue realizado entre el día 06-09-2023 hasta el 13 de octubre, participando un total de 9 jóvenes, de los cuales 6 lograron aprobar adecuadamente las exigencias del curso.</p>	<p>Propuesta Curso de Barbería de Terapeuta Ocupacional. Se adjunta Oficio N° 201 de fecha 01-06-2023 del Subdirector de Reinserción Social que informa aprobación de cursos de capacitación y asigna presupuesto. Se adjunta orden de compra N° 1391-1687-AG23 de fecha 11-08-2023 destinada a la adquisición de curso presencial de barbería para la sección juvenil de cauqueses. Anexo 5 de fecha 17-10-2023 del curso que da cuenta del resultado final extendido por la empresa de capacitación AJ Desarrollo y SPA.- ACADEMIA FORMARTE.</p>

### VIII Factor Alimentación.

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Bandejas estilo clínicas permiten mantener y entregar la comida en condiciones de higiene y temperatura	La no entrega de cubiertos. No existe presupuesto para menaje y se requiere mantención de los equipos de la cocina de forma urgente.	Mejorar equipamiento de menaje (ollas, vajillas, cucharas, etc.) Entregar cubiertos de madera o plástico para comer la comida en el caso de los menores, ya que, no se evidenció en la visita que se le entregaran cubiertos.	Se gestionan recursos para la compra de menaje destinado a beneficio de la sección juvenil de Cauquenes. A través de la orden de compra N° 1391-1179-AG23 y N°1391-1438-AG23. Donde se adjudican diversos elementos de menaje, entre ellos cubiertos y vasos plásticos de alta resistencia, que son utilizados diariamente por los jóvenes de la sección, también se obtienen bandejas isotérmicas con todos sus accesorios, a modo de mantener un stock de reposición cuando sea necesario. Además, se adjudican diversos elementos para asegurar el correcto manejo y preparación de alimentos para los jóvenes de la sección, como, por ejemplo, fondos, coladores, tablas de picar, cuchillos y budineras, entre otros.	Se adjunta orden de compra N° 1391-1179-AG23 con fecha de entrega 19-06-2023, destinada a la compra de menaje, jarro de leche, tenedores y cucharas de plástico de alta resistencia para beneficio de la sección juvenil de cauquenes.  Se adjunta orden de compra N° 1391-1438-AG23 con fecha de entrega 14-07-2023, destinada a la compra de menaje en general para beneficio de la sección juvenil de cauquenes.  Se adjuntan fotografías de los elementos adjudicados por las órdenes de compra N° 1391-1179-AG23 y 1391-1438-AG23.

**X Factor Tratamiento de Drogas.**

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>Trabajo colaborativo y de prevención en dicha materia a través de convenio 2023, entre PAI Gamma Cauquenes y la Sección Juvenil de Gendarmería de Chile. Existencia de capacitaciones proporcionadas por SENDA.</p>	<p>No se informan inconvenientes.</p>	<p>Mantener trabajo colaborativo con el fin de brindar un mejor servicio.</p>	<p>Se mantienen las recomendaciones efectuadas.</p> <p>Tal como se indicó previamente, a través de dispositivo de SENDA a partir de este año se cuenta con Programa Ambulatorio Intensivo de Drogas (PAI) que ejecuta GAMMA quienes acuden dos veces a la semana a contar del mes de enero del año en curso. Para ello se estableció Providencia N° 183 de fecha 29-03-2023 emitida por el Alcalde del CCP de Cauquenes en que informa el ingreso de PAI GAMMA a prestar atención en tratamiento de drogas a jóvenes de la Sección.</p> <p>En relación a este convenio de colaboración con SENDA se han realizado reuniones de seguimiento a este trabajo buscando potenciar el trabajo colaborativo en beneficio de los juveniles; para ello se ha realizado reuniones con participación del equipo profesional de la Sección Juvenil y también ha participado el Jefe de Sección en fecha 05.01(Remota via</p>	<p>Se adjunta providencia N° 183 de fecha 29-03-2023 emitida por el Alcalde del CCP de Cauquenes en que informa el ingreso de PAI GAMMA a prestar atención en tratamiento de drogas a jóvenes de la Sección</p> <p>Imágenes de BOX de atención</p> <p>Oficio Ordinario N° 11 de fecha 06-01-2023</p>

				teams) 11.01 (Presencial en CCP de Cauquenes) 21.04 (Remota via temas) 09.06 (Presencial en SENDA Regional) y 13/10 (Hibrida; remota via temas y presencial en PAI Gamma Cauquenes).	
--	--	--	--	--	--



**X Factor Comunicación y Visitas.**

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>Flexibilidad en comunicación entre jóvenes y red de apoyo. En cuanto al equipo de profesionales se informan avances significativos en el trabajo colaborativo con salud, educación, Programa Ambulatoria Intensiva y Defensoría Penal Pública.</p>	<p>Traslados de jóvenes, con procedencia de otras regiones lo que obstaculiza el proceso de arraigo sociofamiliar.</p>	<p>Flexibilizar visitas en atención a familiares de otras regiones</p>	<p>Se han efectuado gestiones a nivel regional como nacional con SENAME para revertir el constante flujo de jóvenes de la Región Metropolitana a SJ de Cauquenes por los correspondientes problemas de arraigo familiar y problemas de comunicación. Para lo anterior se han despachado informes de factibilidad a Tribunal de Garantía de Colina quienes han solicitado información relacionada con la SJ para evaluar posibles traslados desde Centro del SENAME de esa comuna.</p> <p>A su vez se han flexibilizado las visitas, donde jóvenes han podido acceder a ingresar encomiendas en dichas visitas previa autorización de Jefe de Unidad, desde mayo de este año en adelante.</p> <p>Durante este año un joven presentó solicitud de Visita Íntima con su pareja, con quien registra relación estable desde medio libre, pudiendo acceder por primera vez a esa prestación en fecha 21-10-2023, la que se espera se mantenga mensualmente en tanto refuerza la</p>	<p>Correo electrónico con fecha 12-05-2023 a coordinador judicial de SENAME Maule (Francisco Casanova) solicitando apoyo en traslados de jóvenes de otras regiones.</p> <p>Fotocopia de libro de registro de escritos donde jóvenes solicitan ingresos de encomienda por visita.</p> <p>Se adjunta Correo electrónico de fecha 05-10-2023 hacia el encargado de programa de visitas íntimas del CCP donde se inicia los trámites para otorgar</p>

